

Con funcionarios de la cartera y apoyo externo

El minucioso trabajo de Salud para la aprobación del proyecto Parque Eólico

● El seremi de Salud, Eduardo Castillo, explicó que la tarea del ente que dirige fue verificar el manejo del agua, residuos y residuos peligrosos.

Jesús Nieves
 jnieves@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

Hace más de 10 días Magallanes recibió una de las noticias más

“

Ha sido un largo estudio de parte de funcionarios de la institución, algunos que son de planta y otros que fueron gracias al apoyo de Corfo”.

Eduardo Castillo,
 seremi de Salud.

importantes de los últimos meses. La Comisión de Evaluación Ambiental aprobó de forma unánime el proyecto Parque Eólico Faro del Sur.

La iniciativa de la empresa HIF Global estima una inversión de 500 millones de dólares con la instalación de 62 aerogeneradores con una potencia nominal total de 372 MW.

El seremi del Medio Ambiente, Enrique Rebollo, destacó el alcance regional del proyecto indicando que “estamos aprobando el primer parque eólico de Magallanes que viene a cambiar la forma en que producimos energía en la región”.

Para aprobar el proyecto, la Seremi de Salud desarrolló un trabajo fundamental.

De acuerdo con el seremi Eduardo Castillo, el ente sanitario evaluó el manejo del agua, los residuos generales y los residuos peligrosos. “En torno a ello ha sido un largo estudio de parte de funcionarios de la institución, algunos que

son de planta y otros que fueron gracias al apoyo de Corfo que permitió el financiamiento de funcionarios como refuerzo para los proyectos de Hidrógeno Verde”, destacó el seremi Castillo.

El Proyecto Parque Eólico Faro del Sur considera la construcción y operación de un parque eólico en Punta Arenas, ubicada en Región de Magallanes y Antártica Chilena, con una potencia nominal de 384 MW y una vida útil proyectada de 29 años.



El proyecto permitirá cambiar la forma de producir energía en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.